



Ética profesional en la formación del estudiante de psicología de educación a distancia

Professional ethics in the training of Distance Education psychology students

Cleofé Genoveva Alvites-Huamani¹

<https://orcid.org/0000-0001-6328-6470>

Universidad Alas Peruanas, Perú

Recibido: 10-07-2022

Aceptado: 30-08-2022

CITA RECOMENDADA

Alvites-Huamani, Cleofé Genoveva (2022). Ética Profesional en la formación del estudiante de psicología de educación a distancia . Revista Hamut'ay, 9 (2). 24-30.
<http://dx.doi.org/10.21503/hamu.v9i2.2420>

RESUMEN

La ética profesional en la formación del estudiante de psicología es inherente a su futura praxis como psicólogo, y por ende las instituciones de educación superior están obligadas a impartirla como un curso obligatorio o de no ser posible, como talleres o diplomados, para que los estudiantes integren sus conocimientos con la ética y deontología profesional. Es por lo que en la disertación que se presenta de manera descriptiva en este artículo, además de la revisión de la literatura, se presenta de forma detallada la implementación del taller de ética y deontología profesional en psicología de la modalidad de educación a distancia de la Universidad Alas Peruanas de la Dirección de Educación a Distancia, en el periodo del 2010 al 2012 en la Coordinación de la Escuela Profesional de Psicología Humana.

Palabras Clave: ética, deontología, psicología, talleres, educación.

ABSTRACT

Professional ethics in the training of the psychology student is inherent in his praxis as a future psychologist, therefore higher education institutions are required to teach them as a compulsory course, in the case that it was not possible it should be implemented as workshops or diplomas, but what should be highlighted is that students should be prepared to integrate their knowledge with ethics and professional deontology, so in this dissertation presented descriptively in this article, through the review of the literature and of the presentation in detail the implementation of the professional ethics and deontology workshop in psychology of the distance education modality of the Universidad Alas Peruanas, Dirección de Educación a Distancia in the period from 2010 to 2012 in the Coordination of the School Human Psychology Professional.

Keywords: Ethics, psychology, discipline, virtual education, technology.

¹ Directora, asesora y revisora de Tesis a nivel nacional e internacional de diversas universidades. Adscrita al programa Mujeres Científicas del Perú, miembro fundador RELEPSAD, Investigador RENACYT. cleoalvitesh@gmail.com c_alvites@uap.edu.pe



INTRODUCCIÓN

La formación en psicología con el paso del tiempo y con los cambios drásticos que ha traído consigo la globalización y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ha llevado a que la psicología sea impartida en diferentes modalidades de enseñanza, tanto de manera presencial, como a distancia o en algunos casos llegando totalmente a la virtualidad. Para Falcón (2015), Tafur (2014) y Porras, (2010), las TIC han dado paso a un nuevo modelo de aprendizaje, donde el estudiante cumple un papel activo como artífice de la construcción de su propio conocimiento y el logro de una autonomía que le permite tanto aprender a aprender como interactuar con sus pares en tiempo real en diversos espacios; además de tener a disposición el contenido y materiales para su autoaprendizaje las 24 horas del día, desde el lugar y espacio geográfico en el que se encuentre. Según Alarcón (2016) y Moreno y Cárdenas (2012), ha habido un impacto favorable de este tipo de educación a distancia como alternativa de formación para aquellos que no pueden adaptarse a una educación presencial.

Los escenarios educativos de la educación a distancia mediada por las TIC, han traído consigo nuevos criterios a considerar en la formación de los estudiantes en general y en particular, los de psicología, por lo que debe repensarse para no solo impartir conocimientos, sino brindar una formación integral que incluya valores morales y éticos. Félix y Félix (2015) y Pasmanik y Winkler, (2009), aseveran que la formación profesional del psicólogo debe incluir lo relacionado a lo ético-moral, quien está formándose para comprender a la persona y la ética es la que orienta el horizonte de lo humano, por lo que estará en mejores condiciones de comprender al otro y a sí mismo; además vínculo estrecho que tiene la psicología con la sociedad (Montes, 2017).

Considerando lo mencionado, y con el propósito de cimentar el perfil del estudiante de la modalidad de educación a distancia de la Escuela Profesional de Psicología Humana de la Dirección Universitaria de Educación a Distancia (DUED) de la Universidad Alas Peruanas (UAP), en el periodo del 2010-2012 se implementaron cuatro talleres

de Ética y Deontológica Profesional en Psicología Humana, los cuales se presentan en este estudio desde una revisión de la literatura y fundamento teórico, culminando en la disertación en el Congreso Virtual Latinoamericano de Formación de Psicólogos mediado por tecnología.

MÉTODO

La revisión de la literatura para la implementación de los talleres de ética y deontología profesionales, se realizó en dos momentos; el primero desde el año 2000 al 2012, periodo donde se presentó la propuesta de los talleres; el segundo del 2013 al 2019, para este estudio. En la búsqueda bibliográfica se utilizaron como descriptores, en castellano y en inglés,: ética, deontología, formación en ética en psicología, metodologías para cursos de ética; los cuales se utilizaron en diversas bases de datos y repositorios digitales como: WOS, Scopus, Scielo, Dialnet, Latindex, libros virtuales, Cybertesis. Se obtuvo una población de material documental de N=200, de los cuales se seleccionaron como muestra n= 23, considerando como criterio de inclusión aquellos que tenían una relación directa con ética y deontología en psicología o que trataran algún tipo de metodología o estrategia en la implementación de cursos de ética.

Formación profesional del Psicólogo en educación a distancia

El formar profesionales psicólogos en la modalidad de educación a distancia ha ido en aumento a nivel mundial, debido al impacto favorable que ha tenido esta alternativa para que accedan a estudios universitarios diferentes tipos de grupos sociales que por distintas razones no les fue posible ceñirse a los ritmos de enseñanza de manera presencial (Moreno y Cárdenas, 2012). Además, son importantes las bondades que brinda la educación a distancia a los estudiantes, al poner a disposición un gran bagaje de información a través de las TIC, al permitir asistir a clases desde cualquier lugar y momento, y al posibilitar el rol activo del estudiante como constructor de su conocimiento y autoaprendizaje (Falcón, 2015; Copari, 2014). Para Porras (2010), la educación a distancia brin-

da una formación integral a los estudiantes, quienes son autogestores de su propio aprendizaje desde el hacer, el saber hacer y el ser profesional (Pasmanik y Winkler, 2009), con una serie de valores éticos, actitudinales, afectivo-emocionales, que permitan una adecuada toma de decisiones en su futuro desempeño como psicólogos.

Felix, V. y Felix, C. (2016), Díaz-Barriga, Pérez-Rendón y Lara-Gutiérrez (2016) y Estrada, Muriel y Suárez (2011), resaltan que en la enseñanza de contenidos de ética debe diferenciarse los principios éticos que orientan acerca de qué es lo bueno y realizable en unas acciones y que hay de malo y evitable en otras, estas son las que evidencian los valores del vivir y del actuar; y las normas que dicen cómo debe aplicarse un principio ético en determinadas situaciones; situación que hace necesaria la inclusión de la ética profesional en psicología desde los primeros años de la carrera; aspectos que corroboran Borda et al., (2002) al referirse al caso de los estudiantes de psicología que han recibido formación en ética, quienes tienen una mejor comprensión de los dilemas éticos dentro de su ámbito profesional, permitiéndoles impulsar la formación del estudiante como persona, profesional y ciudadano activo (Díaz-Barriga, Pérez-Rendón y Lara-Gutiérrez, 2016, p. 56). Para Del Río (2009) la formación del psicólogo en ética profesional es un elemento relevante que debe ser impartido durante todo el periodo universitario tanto en el pregrado como a lo largo de toda la actividad profesional.

Código de ética en psicología

Ochoa (2018) y Barrios y González (2012) refieren que la psicología al tener como objeto de estudio la subjetividad humana, debe contar con una ética profesional, cuya premisa son las exigencias morales para regular la interrelación del psicólogo, su actitud a su deber profesional y por ende hacia las personas a las que está vinculado como especialista de la psicología humana. Asimismo, Ferrero (2014), Barrios y González (2012) y Pasmanik y Winkler (2009) mencionan que los códigos éticos poseen dos elementos fundamentales, por una parte, una serie de principios éticos y por otra las normas morales cuyo cumplimiento es obligatorio, los cuales permiten

vislumbrar las creencias de lo que es un comportamiento adecuado o no; lo que conlleva al psicólogo a demostrar una conciencia ética y responsabilidad adecuada de su práctica profesional (Lang, 2009).

Para Ferrero (2014), la ética profesional tiene un creciente interés en el ámbito de la psicología, ya que esta comunidad científica y profesional se ha preocupado en mantener elevados estándares éticos, tanto en la formación como en los ámbitos de generación y aplicación del conocimiento, por lo que los códigos de ética constituyen valiosos recursos normativos de y para la propia comunidad profesional. En este mismo sentido Galán y De Ávila (2018) y Díaz-Barriga, Pérez-Rendón y Lara-Gutiérrez (2016), enfatizan que la ética profesional está orientada a analizar y promover la validez moral de los actos que realizan los profesionales en la interacción que tienen con los seres humanos, al establecer principios que guíen sus actuaciones e intencionalidad con la que ejecutan sus actos dentro de su ámbito profesional. Cristaldo (2012) señala que el código de ética del profesional psicólogo es un instrumento creado para seguir pautas correctas sobre sus responsabilidades y hasta dónde puede llegar la confianza mutua con una persona o una institución, así como el rol profesional y obligaciones y derechos profesionales que este tiene en actos lícitos diferenciando de los ilícitos.

Ética y deontología en la formación del psicólogo

Desde la antigüedad, los valores y la ética han formado parte del ser humano, y a través de los siglos esta se ha ido cimentando, por lo que las instituciones y gremios que albergan profesionales cuentan de manera obligatoria con un Código de ética para sus afiliados, lo que es fundamental en psicología al tratar a personas. Para Martín-Baró (2015) y Barrios y González (2012), el saber ético es imprescindible en el psicólogo, ya que guía la toma de decisiones, su práctica profesional e investigativa con el seguimiento de principios morales y éticos, que lo llevan a no generar perjuicios o menoscabar la integridad de su paciente; labor en la que las universidades juegan un rol

importante, al ser el escenario donde el futuro psicólogo comienza a aprender las normas éticas que rigen su desempeño y a desarrollar sus valores morales, aunado a los conocimientos necesarios para un buen desempeño del ejercicio profesional (Barrios y González, 2012, p.196).

Para Ochoa (2018), la competencia ética forma parte del desempeño, actuación e imagen profesional y el manejo responsable de la información que le confían sus pacientes en su quehacer como psicólogo, lo cual le demanda la voluntad y la capacidad de cumplir con las exigencias éticas que acarrea el ser psicólogo.

Implementación de Taller de Ética y Deontología en la formación de estudiantes de educación a distancia

La sociedad del siglo XXI demanda que los profesionales posean una formación integral, donde los valores y los aspectos éticos se sumen a sus conocimientos. Martín-Baró (2015) refiere que para que un psicólogo sea éticamente bueno, primero debe ser un buen psicólogo, ya que la psicología y la ética coinciden en el campo común de las transformaciones del ser humano o por un ser humano mejor. Es así que las universidades como entes rectores de la formación, deben brindar una educación de calidad y están obligadas a adaptar sus planes de estudio a estos requerimientos o en caso de no ser posible, crear talleres o cursos que cimenten la formación de los estudiantes desde principios científicos, técnicos y éticos (Ochoa, 2018; Martín-Baró, 2015). Para Del Río (2007) hay aspectos importantes que todo psicólogo debe considerar en su praxis profesional; el respeto a la persona y a su intimidad, inherentes a la propia identidad y dignidad de la persona; a la confidencialidad que es el derecho del paciente a que no sea revelada la información brindada al profesional de la salud; siendo estos aspectos esenciales en el binomio psicólogo-cliente o paciente.

En el ejercicio profesional del psicólogo, su actuar puede beneficiar o perjudicar al prójimo, sea este un individuo, un grupo, una familia, una organización o una comunidad; además la conducta profesional del psicólogo debe estar sustentada en sólidos valores morales que aseguren la salud

y el desarrollo, los cuales van aunados a los conocimientos en ejercicio de la psicología (Barrios y González, 2012). Asimismo, debe ser consciente de analizar y contextualizar aspectos relacionados a la ética y valores que emanan del código de ética o principios morales normado por sus colegios profesionales en bienestar de su cliente (Pasmanik y Winler, 2009).

Al considerar lo descrito en la introducción y en los fundamentos teóricos en la revisión de la literatura de este artículo, se ve necesaria la formación integral en los estudiantes de la modalidad de educación a distancia DUED-UAP, por lo que se implementaron cuatro talleres de ética y deontología profesional en psicología humana, presentados como proyectos para mejorar el perfil del estudiante de la Escuela Profesional de Psicología Humana-DUED, los cuales fueron elevados al Vicerrectorado Académico-UAP para su resolución (Figura 1).



Figura 1. Resolución VRA-UAP y proyecto de implementación Taller de Ética y Deontología profesional en Psicología Humana (Alvites-Huamani, 2010-2012).

Al implementar los talleres se aplicó el modelo de Delors, referidos al saber, saber hacer y el ser profesional (Pasmanik y Winler, 2009), los cuales estuvieron vinculados con un conjunto de conocimientos científicos, técnicos, procedimentales y metódicos, enlazados con una serie de elementos actitudinales, afectivo-emocionales y de valores, para permitir el desarrollo de competencias, juicios y razonamientos para una adecuada toma de decisiones (Felix, V. y Felix, C., 2016).

Para elaborar el primer taller se tuvo como refe-

rencia el código de ética profesional del Psicólogo Peruano (Figura 2), por ser el ámbito de desempeño de los futuros estudiantes de psicología (Alvites-Huamaní, 2010-2012; Colegio de Psicólogos del Perú, 2011).

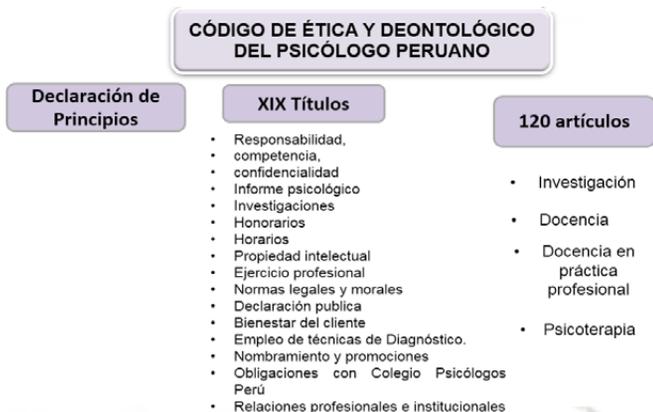


Figura 2. Descripción de contenidos del primer Taller de Ética y Deontología profesional DUED-UAP (Alvites-Huamaní, 2010-2012; Colegio de Psicólogos del Perú, 2011).

Para poder seguir los lineamientos del modelo Delors y que el estudiante de psicología en formación pueda adquirir un perfil idóneo para el desempeño profesional se seleccionó la metodología propuesta por Del Río (2009), debido a que se adaptaba a los criterios del Colegio de Psicólogos del Perú, y a los aspectos más relevantes que se podía contextualizar a nuestra realidad. En la Figura 3 se han esquematizado los contenidos realizados.



Figura 3. Esquema de los contenidos realizados en el primer Taller de Ética y Deontología Profesional del Psicólogo-DUED-UAP (Del Río, 2009; Alvites-Huamaní, 2010-2012)

Adicional a estos contenidos se elaboraron otros, desde un enfoque práctico, que fueron aplicados siguiendo tres tipos de estrategias: (a) resolución de dilemas éticos; (b) estudios de casos; (c) análisis e interpretación de situaciones problemáticas (Figura 4); aspectos que son tomados en cuenta, cuando se imparte un curso de ética profesional, de acuerdo con Rodríguez et al. (2016), Felix, V. y Felix, C. (2016) y Del Río (2009).

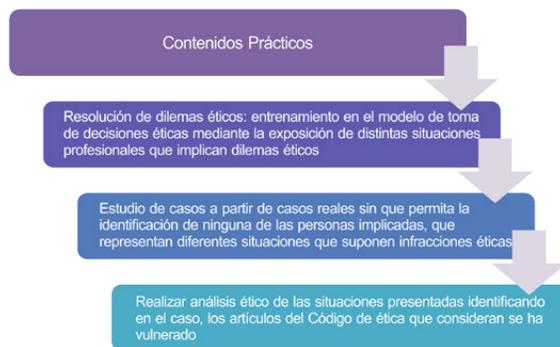


Figura 4. Estrategias para la aplicación en contenidos prácticos (Rodríguez et al. 2016; Felix, V. y Felix, C., 2016; Del Río, 2009).

Considerando que los Talleres de Ética y Deontología Profesional del psicólogo fueron para la modalidad de educación a distancia (Figura 5), se implementó una plataforma con todos los materiales creados y elaborados para este fin, algunos de los cuales se encuentran publicados de libre acceso en el canal de YouTube, (<http://www.youtube.com/v/mxZqHoPfwjg>, <http://www.youtube.com/v/evWk2xVu7nM>).

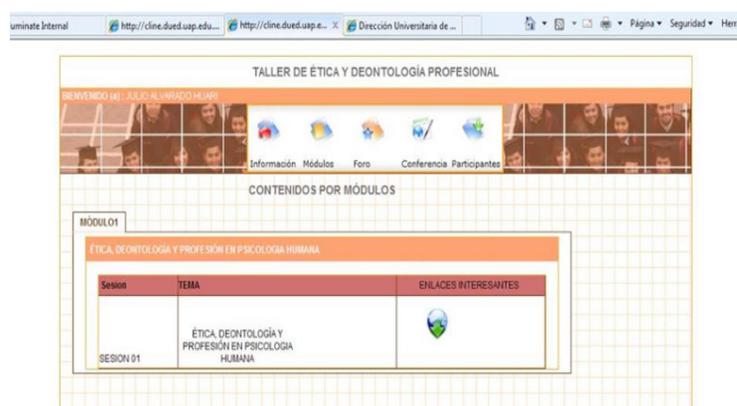


Figura 5. Plataforma del Taller de Ética y Deontología Profesional en psicología humana (Alvites-Huamaní, 2010-2012).

Con posterioridad al primer Taller de Ética y Deontología, se impartieron tres más, en los cuales se ampliaron temáticas relacionadas con la bioética, la psicoética y la ética en el uso de TIC para tratamiento psicológico; en los cuales se aplicó la misma metodología expuesta en este artículo, solo que se adaptaron los nuevos contenidos a los anteriores, parte de los materiales se pueden visualizar en el canal de YouTube, (<http://www.youtube.com/v/iQuGE0pQSNs>, <http://www.youtube.com/v/I95gB2BsqEM>)

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En un mundo tan cambiante, donde la globalización y el incremento de las TIC han revolucionado la educación desde diversas perspectivas, donde la competitividad entre profesionales es cotidiana, se ha generado una mayor exigencia en su formación, para que además de dominar contenidos, puedan enfrentarse a situaciones problemáticas, donde sus valores y principios morales estén enmarcados en su ética profesional y les permita resolverlas sin producir una afectación en sus pacientes. Por ello, las universidades se han visto obligadas a implementar cursos, diplomados o talleres en ética y deontología profesional en psicología, aunados al saber y saber hacer de los estudiantes (Rodríguez, et al., 2016; Pasmanik y Winkler, 2009).

Al impartir un curso de ética y deontología profesional para estudiantes de psicología, se debe seguir una metodología idónea para este tipo de temática, orientado con estrategias que ayuden a desarrollar capacidades y competencias inherentes al manejo y comprensión del código de ética profesional vinculado con todo el bagaje de información y conocimiento que va adquiriendo el estudiante de psicología durante su proceso de formación (Montes, 2017; Rodríguez, 2016; Ferrero, 2014; Del Río, 2009).

Al diseñar el taller o curso de ética profesional, debe haber un engranaje entre los contenidos, la aplicación y las estrategias que se utilicen al implementar el mismo, para que esté cumpla con los objetivos propuestos (Díaz-Barriga, Pérez-Ren-

dón y Lara-Gutiérrez, 2016; Rodríguez et al. 2016; Felix, V. y Felix, C., 2016; Del Río, 2009).

El implementar un taller o curso de ética profesional busca como resultado final ayudar a los estudiantes en psicología que participaron, a tomar decisiones o por lo menos que reflexionen sobre un dilema ético o cómo prevenir los posibles perjuicios que puede ocasionar a su paciente sino respeta la confidencialidad o no haber considerado el consentimiento informado, o posibles contradicciones que se puedan presentar en los principios éticos (Galán y De Aguila, 2018; Cristaldo, 2012).

Agradecimiento

A la Universidad Alas Peruanas por el apoyo técnico y administrativo brindado para que pueda hacerse viable la propuesta de los 4 talleres de Ética y Deontología del Psicólogo, en la gestión en la que estuve a cargo de la Coordinación en la Escuela Profesional de Psicología Humana de la modalidad de Educación a Distancia en el período del 2010 al 2013. Asimismo, a la Dra. Frida Mercedes Martino Pérez y Mg. Ana María Álvarez Urquiza por impartir los talleres de manera aplicativa en este periodo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvites-Huamani, C. (2010-2012) Documentos de gestión DUED, inéditos. Coordinación Escuela Profesional de Psicología Humana, Dirección Universitaria de Educación a Distancia Universidad Alas Peruanas.
- Barrios, Y. y González, A., (2012). La atención psicoterapéutica en el ámbito de las adicciones: Una reflexión desde la ética profesional. *Humanidades Médicas*, 12 (2), 192-202.
- Borda, M., Del Río, C., Pérez, M. & Rodríguez, M. (2002). ¿Conocen los estudiantes de psicología los principios éticos básicos para actuar como terapeutas? Propuesta de una innovación en la docencia universitaria. *Revista de Enseñanza Universitaria*, 19, 15-34.
- Cristaldo, M. (2012). La práctica de la ética profesional. ¿Fácil enseñar, difícil aplicar? *Eureka*, 9 (2), 228-232.
- Colegio de Psicólogos del Perú, (2011). Código de ética profesional.
- Copari, F. (2014). La enseñanza virtual en el aprendizaje de los estudiantes del instituto superior tecnológico Pedro Vilcapaza-Perú. *Comuni@cción*, 1 (1), 14-21.

Del Río, C. (2009). La docencia de la ética profesional en los estudios de psicología en España. *Papeles del Psicólogo*, 30, (3), 210-219.

Del Río, C. (2007). Dilemas éticos relacionados con la confidencialidad. *Información Psicológica*, 90, 12-27.

Díaz-Barriga, F., Pérez-Rendón, M. y Lara-Gutiérrez, Y., (2016). Para enseñar ética profesional no basta con una asignatura: Los estudiantes de Psicología reportan incidentes críticos en aulas y escenarios reales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. 7 (18), 42-58.

Estrada, Y., Muriel, Y. y Suárez, L. (2011). Dilemas éticos del psicólogo educativo: estudio de casos con siete psicólogos educativos del Valle de Aburrá en el año 2010. (Tesis de Grado). Corporación Universitaria LaSallista, Caldas, Colombia.

Falcón, M. (2015). La educación a distancia y su relación con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. *Medisur*, 11 (3), 280-295.

Félix, V. y Félix, C. (2016). Valores éticos en la formación del estudiante de psicología. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 5 (9), 1-23.

Ferrero, A. (2014). Impacto de la declaración universal de principios éticos para psicólogos. *PSYKHE*, 25 (1), 1-11.

Galán, J., y De Ávila, X. (2018). Ética y supervisión en psicoterapia. *Daena: Internacional Journal of Good Conscience*, 13 (1), 28-40.

Lang, F. (2009). El principio de responsabilidad. *Papeles del Psicólogo*, 30 (3), 220-234.

Martín-Baró, I., (2015). Ética profesional. *Aesthethila, Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte*, 11 (1), 55-86.

Montes, J. (2017). La ética en el campo profesional de la psicología: Una encuesta. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22 (1), 135-145.

Moreno, O. y Cárdenas, M.G. (2012). Educación a distancia: nueva modalidad, nuevos alumnos. Perfiles de alumnos de Psicología en México. *Perfiles Educativos*, 34 (136), 118-136.

Ochoa, E. (2018). Competencia ética en profesionistas de la psicología: un estudio descriptivo. *Tralis*, 4, 42-57

Porras, N. (2010). La psicología y la educación a distancia: Frente al reto de aprender desde la autonomía. *Revista Electrónica de Psicología Social*, 19, 1-18.

Pasmanik, D. y Winkler, M. (2009) Buscando orientaciones: Pautas para la enseñanza de la ética profesional en psicología en un contexto con impronta postmoderna. *Psykhé*, 18 (2), 37-49.

Rodríguez, A., De la Cuesta, P., Recto, G. y Mosquera, S. (2016) La ética en la formación en psicología en Uruguay en clave de psicología comunitaria. *Interamerican Journal of Psychology*, 50 (1), 32-42.

Tafur, V. (2014). Virtualización: Educación abierta y a distancia. *Revista Hamut'ay*, 1 (2), 54-60.